GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4a SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

AÑO CII - TOMO DCVIX - **Nº 170**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 7 DE SETIEMBRE DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

BOe publicaciones BOLETIN OFICIAL electrónico

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 6253 - R & C DE ROBERTO SIRIO RIVERO, SE HACE SABER A UD. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-017587/2015, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATACION N° 06253 – MULTA SEGÚN DECRETO 1048/2010", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 03 de Agosto de 2015 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 3 se anexa, Acta de Constatación N° 06253, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta E53 TRAMO ACC. PEAJE, el día 08 de Julio de 2015, a las 10:59 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba (D.P.V.), Maximiliano Kowendl, en la que se consignan los datos del Conductor del vehículo y Propietario del Vehículo marca FORD, modelo F600 DIESEL, año 1965, dominio WCU 919, como CARUSO NICOLÁS CEFERINO, DNI 17.534.820, domiciliado en calle Monte De Los Gauchos N° 9014, B° Villa Rivera Indarte, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.P. 5149, quien del mismo modo suscribe el Acta; los datos del Cargador como R & C de ROBERTO SIRIO RIVERO, con domicilio en calle Félix Paz Esq. Duarte Quirós, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.P. 5000; los datos del Receptor como Arquitecto Torres, CUIL 27-22.232.741-6, con domicilio en Poeta Lugones y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. CARUSO NICOLÁS CEFERINO, Conductor y Propietario del vehículo y R & C de ROBERTO SIRIO RIVERO Cargador, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta N° 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta y ocho con vero centavos ($4.588,00), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago.". Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 18845 - s/c - 07/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-008508/2005 – FERNÁNDEZ RAMONA ELICEA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNÁNDEZ RAMONA ELICEA DNI 04.454.785, sobre un inmueble de 240 M2, Ubicado en el Dpto. Capital, Lugar B° Villa el Libertador, calle Pasaje 8 N° 757, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañada a autos, en su costado Norte con Ramón Lucero, en su costado Sur con Blanca Díaz, en su costado Este con José Castillo y en su costado Oeste con Loza Estela, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N° 110100306603, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, departamaneto Capital, cita la Titular Registral Sr. /a. CATIVA GREGORIO JOSE FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 .- Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 25/10/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 20075 - s/c - 09/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO AYUDANTE HECTOR FABIAN RUIZ M.I. N° 17.843.949, del contenido obrante en la parte resolutiva de la Resolución de Jefatura de Policía N° 59751, de fecha 10/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del SARGENTO AYUDANTE HECTOR FABIAN RUIZ M.I. N° 17.843.949, colocándolo en tal condición de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68º inc. "h" de la Ley Nº 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 06/001/2015 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al interesado del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas la Ley Nº 10001 que sustituye el inc. "c" del art. 93 de la Ley Nº 9728. 4. Al Departamento Medicina Laboral, a los efectos de que se realicen los registros de rigor en el legajo médico laboral del encartado. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 10 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59751/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. debidamente notificado

5 días - Nº 20441 - s/c - 10/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Comisario ® HERRERA JORGE GABRIEL EUSEBIO M.I. N° 22.161.483, del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59840, de fecha 22/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-REGULARIZAR la situación y en su mérito HOMOLOGAR al Comisario ® HERRERA JORGE GABRIEL EUSEBIO M.I. N° 22.161.483 la situación en Disponibilidad desde el 28/06/2012 al 05/07/2012 y de PASIVA desde el 06/07/2012 al 26/08/2012, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y art. 70º de la Ley Nº 9728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis (06) meses como así también corresponde homologar el REINGRESO en DISPONIBILIDAD del Sargento Ayudante ® JULIO HECTOR LOPEZ por el período comprendido entre el 30/07/2012 y el 16/09/2012. De la misma manera corresponde homologar el REINGRESO en PASIVA del Sargento Primero ® NELSON ALEJANDRO DUARTES M.I.Nº 16.291.447, entre el 24/01/2012 y el 03/02/

2012, cuyos períodos deberán adicionarse a los ya oportunamente regularizados, todo ello de acuerdo al temperamento dispuesto por los arts. 69º inc. c) y 70º inc. d) de la Ley 9728. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. En cuanto a los períodos de licencias que impliquen CONTINUIDADES en Disponibilidad y/o Pasiva, corresponde tome su debida participación a los fines que se efectué las pertinentes constancias en los legajos personales de los causantes en virtud de NO haberse modificado el temperamento dispuesto en las resoluciones que homologaron las situaciones médico laborales en las que se encontraron los causantes y hasta cumplimentar los plazos máximos establecidos por la normativa vigente; correspondiendo emitir nuevo instrumento resolutivo sólo cuando se produzca el cambio de la situación de revista que corresponda. 3.-Al Departamento Finanzas a los fines del art. 94º y 95º de la Ley Nº 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de baja de la Institución y/o que se encuentre en situación de retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en los legajos médico laboral de los encartados. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59840/2015 Que es cuanto hay que hacer constar, con lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado,

5 días - Nº 20443 - s/c - 10/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO PRIMERO ® NIHOUL MARIA EDELVIRA M.I. N° 21.397.401 del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59840, de fecha 22/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-REGULARIZAR la situación y en su mérito HOMOLOGAR al SARGENTO PRIMERO ® NIHOUL MARIA EDELVIRA M.I. N° 21.397.401 la situación en Disponibilidad desde el 29/06/2012 al 27/07/2012, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y art. 70º de la Ley Nº 9728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis (06) meses como así también corresponde homologar el REINGRESO en DISPONIBILIDAD del Sargento Ayudante ® JULIO HECTOR LOPEZ por el período comprendido entre el 30/07/2012 y el 16/09/2012. De la misma manera corresponde homologar el REINGRESO en PASIVA del Sargento Primero ® NELSON ALEJANDRO DUARTES M.I.Nº 16.291.447, entre el 24/01/2012 y el 03/02/2012, cuyos períodos deberán adicionarse a los ya oportunamente regularizados, todo ello de acuerdo al temperamento dispuesto por los arts. 69º inc. c) y 70º inc. d) de la Ley 9728. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. En cuanto a los períodos de licencias que impliquen CONTINUIDADES en Disponibilidad y/o Pasiva, corresponde tome su debida participación a los fines que se efectué las pertinentes constancias en los legajos personales de los causantes en virtud de NO haberse modificado el temperamento dispuesto en las resoluciones que homologaron las situaciones médico laborales en las que se encontraron los causantes y hasta cumplimentar los plazos máximos establecidos por la normativa vigente; correspondiendo emitir nuevo instrumento resolutivo sólo cuando se produzca el cambio de la situación de revista que corresponda. 3.-Al Departamento Finanzas a los fines del art. 94º y 95º de la Ley Nº 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de baja de la Institución y/o que se encuentre en situación de retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en los legajos médico laboral de los encartados. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59840/2015 Que es cuanto hay que hacer constar, con lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado,

5 días - Nº 20446 - s/c - 10/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO PRIMERO ® MARIN RAMON ANTONIO M.I. N° 17.992.019 del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59840, de fecha 22/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-REGULARIZAR la situación y en su mérito HOMOLOGAR al SARGENTO PRIMERO ® MARIN RAMON ANTONIO M.I. N° 17.992.019 la situación en Disponibilidad desde el 06/07/2012 al 08/10/2012, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y art. 70º de la Ley Nº 9728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis (06) meses como así también corresponde homologar el REINGRESO en DISPONIBILIDAD del Sargento Ayudante ® JULIO HECTOR LOPEZ por el período comprendido entre el 30/07/2012 y el 16/09/2012. De la misma manera corresponde homologar el REINGRESO en PASIVA del Sargento Primero ® NELSON ALEJANDRO DUARTES M.I.Nº 16.291.447, entre el 24/01/2012 y el 03/02/2012, cuyos períodos deberán adicionarse a los ya oportunamente regularizados, todo ello de acuerdo al temperamento dispuesto por los arts. 69º inc. c) y 70º inc. d) de la Ley 9728. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. En cuanto a los períodos de licencias que impliquen CONTINUIDADES en Disponibilidad y/o Pasiva, corresponde tome su debida participación a los fines que se efectué las pertinentes constancias en los legajos personales de los causantes en virtud de NO haberse modificado el temperamento dispuesto en las resoluciones que homologaron las situaciones médico laborales en las que se encontraron los causantes y hasta cumplimentar los plazos máximos establecidos por la normativa vigente; correspondiendo emitir nuevo instrumento resolutivo sólo cuando se produzca el cambio de la situación de revista que corresponda. 3.-Al Departamento Finanzas a los fines del art. 94º y 95º de la Ley Nº 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de baja de la Institución y/o que se encuentre en situación de retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en los legajos médico laboral de los encartados. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59840/2015 Que es cuanto hay que hacer constar, con lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - Nº 20448 - s/c - 10/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Oficial Principal ® LEONEL BENEDETTI M.I. N° 24.770.064, del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59840, de fecha 22/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-REGULARIZAR la situación y en su mérito HOMOLOGAR al Oficial Principal ® LEONEL BENEDETTI M.I. N° 24.770.064 la situación en Disponibilidad desde el 29/06/2012 al 25/07/2012 y de PASIVA desde el 26/07/2012 al 16/09/2012, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y art. 70º de la Ley Nº 9728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis (06) meses como así también corresponde homologar el REINGRESO en DISPONIBILIDAD del Sargento Ayudante ® JULIO HECTOR LOPEZ por el período comprendido entre el 30/07/2012 y el 16/09/2012. De la misma manera corresponde homologar el REINGRESO en PASIVA del Sargento Primero ® NELSON ALEJANDRO DUARTES M.I.Nº 16.291.447, entre el 24/01/2012 y el 03/02/2012, cuyos períodos deberán adicionarse a los ya oportunamente regularizados, todo ello de acuerdo al temperamento dispuesto por los arts. 69º inc. c) y 70º inc. d) de la Ley 9728. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. En cuanto a los períodos de licencias que impliquen CONTINUIDADES en Disponibilidad y/o Pasiva, corresponde tome su debida participación a los fines que se efectué las pertinentes constancias en los legajos personales de los causantes en virtud de NO haberse modificado el temperamento dispuesto en las resoluciones que homologaron las situaciones médico laborales en las que se encontraron los causantes y hasta cumplimentar los plazos máximos establecidos por la normativa vigente; correspondiendo emitir nuevo instrumento resolutivo sólo cuando se produzca el cambio de la situación de revista que corresponda. 3.-Al Departamento Finanzas a los fines del art. 94º y 95º de la Ley Nº 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de baja de la Institución y/o que se encuentre en situación de retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en los legajos médico laboral de los encartados. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59840/2015 Que es cuanto hay que hacer constar, con lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - Nº 20451 - s/c - 10/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SUBCOMISARIO ® BULACIO ADRIAN ROBERTO M.I. N° 24.885.801, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59531, de fecha 17/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la continuidad en Disponibilidad desde el 09/06/2011 al 28/07/2011 del SUBCOMISARIO ® BULACIO ADRIAN ROBERTO M.I. N° 24.885.801, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69º inc. "c" y 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.-HOMOLOGAR la situación en Disponibilidad del Comisario CARLOS EDUARDO DESTEFANIS M.I.Nº 22.370.262, quien ingresa en Disponibilidad desde el 07/07/2011 al 05/08/2011 y mientras se mantenga en dicha condición médica y hasta el plazo máximo de seis (06) meses, todo ello de acuerdo a lo previsto por el art. 69º inc. "c" de la Ley de Personal Policial. 3.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia en los términos del art. 94º y 95º del mismo plexo legal y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 5.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor. 6.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 17 de Marzo

de 2015 RESOLUCIÓN N° 59531/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 20452 - s/c - 10/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 11 JUN 2015 - TINARIA SRL -VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 9742679/15 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable TINARIA SRL inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 218142940 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-71054672-6, con domicilio en calle Kepler N° 126 de la localidad Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Marzo, Abril, Junio, Octubre, Noviembre, Diciembre 2013, Enero a Noviembre 2014, Enero, Febrero, Abril 2015..QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 47 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2015 decreto 400/15 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 86 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2015 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 74 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 74 y 86 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2015 decreto 400/15 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente TINARIA SRL inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 218142940 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-71054672-6, el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "…Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite…", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - Nº 20664 - s/c - 11/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 04 MAY 2015 - GMC SRL - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 9438216/15 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable GMC SRL inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 206058528 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-71007336-4, con domicilio en calle Ruta Nacional N° 60 B° Jardin de la localidad Quilino, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2013, Enero a Diciembre 2014, Enero y Febrero 2015,. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente GMC SRL inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 206058528 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-71007336-4, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "…Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite…", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - Nº 20663 - s/c - 11/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 11 JUN 2015 - MAQUINAS DEL CENTRO SRL - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 9742502/15 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable MAQUINAS DEL CENTRO SRL inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9043037062 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-71044098-7, con domicilio en calle Ramón y Cajal N° 1357 Of B de la localidad San Francisco, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero, Abril 2013, Enero 2014..QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 47 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2015 decreto 400/15 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 86 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2015 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 74 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 74 y 86 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2015 decreto 400/15 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente MAQUINAS DEL CENTRO SRL inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9043037062 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-71044098-7, el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "…Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite…", para la correcta prosecución del

trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - Nº 20660 - s/c - 11/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0336/2015 - Córdoba, 16 JUL 2015 - VISTO, este expediente Nº (SF 9741836/15), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 41703001, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-71023374-4, con domicilio en calle Av. Del Libertador Nº 498 Piso 21 de la localidad Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires, se instruyó Sumario con fecha 12-06-15, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 82 (hoy Art. 86) del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2015 decreto 400/15 y modif.-, la misma cumplimenta requerimiento en nuestras oficinas presentando copia de pago de multas en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 47 Inc. 2 (hoy Art. 47) del Código Tributario de la Provincia, Ley 6006 t.o. 2015 decreto 400/15 y modificatorias, al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente a los periodos Marzo a Diciembre 2012, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Junio, Julio, Septiembre, Octubre 2013, Abril 2014,, en el termino previsto en la legislación vigente. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 (hoy Art. 86) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DECLARAR el ARCHIVO de las presentes actuaciones, en virtud que la firma responsable HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 41703001, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-71023374-4, reconoció la infracción y abonó las multas correspondientes con fecha 24-06-2015. ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - Nº 20662 - s/c - 11/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JEFATURA DE ÁREA DICTÁMENES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

En mi carácter de Jefa de Área Dictámenes y Estudios Legislativos (Supl.) de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, INTIMOLE y EMPLAZOLE al Sr. GUAJARDO EDUARDO FERNANDO DNI nº 16.081.470 para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificado se reintegre a sus tareas habituales, formule descargo y aporte las constancias correspondientes en relación con la justificación de las inasistencias incurridas desde el día 16/12/2012 hasta la fecha, bajo apercibimiento de cesantía, todo ello conforme a lo establecido en el art. 118 inc. "e" de la Ley 7.625 y su Decreto Reglamentario. Todo ello independientemente de los descuentos de haberes que pudieran corresponder por las ausencias injustificadas y/o reclamos por haberes percibidos indebidamente. Queda Ud. debidamente notificado. Fdo: Ab. Gabriela Vargas - Jefa de Área Dictámenes y Estudios Legislativos (Supl.) – Ministerio de Salud

5 días - Nº 20657 - s/c - 11/09/2015 - BOE

CONCURSOS DE PRECIOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MORTEROS

La Municipalidad de Morteros convoca a Concurso de Precios Nº 05/15, por para resolver la adquisición de materiales y mano de obra para el "Cerramiento Perimetral del Nuevo Parque Industrial Morteros". Cantidad de Metros de Tejido: 576. Presupuesto Oficial: Pesos trescientos once mil con 00/100 ($311.000,00). Apertura de las Propuestas: 9 de septiembre de 2015, a la hora 12:30 en la Municipalidad de la ciudad de Morteros. Recepción de las Propuestas: hasta la hora 12:00 del día 9 de septiembre de 2015 en la Oficina de Mesa General de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Morteros. Consultas de Pliego: en la Municipalidad de la ciudad de Morteros, Bv. 9 de Julio 992-Morteros-Provincia de Córdoba- T.E. (03562) 404329-402109. Fax. (03562) 424320. Valor Pliego de Bases y Condiciones: $ 25. Tasa de Actuación Administrativa: $ 325,00.

2 días - Nº 19936 - $ 823,32 - 07/09/2015 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADO

CONTRATACION DIRECTA TRAMITE SIMPLIFICADO N° 333/2015. OBJETO: CONTRATAR PROVISION DE CABLE SUBTERRANEO TETRAPOLAR XLPE DE SECCION DE ALUMINIO. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Departamento de Gestión Logística y Contrataciones - Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs, o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba en el link Licitaciones Vigentes. VALOR DEL PLIEGO: sin costo. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Laboratorio de Hemoderivados– Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba - Departamento de Gestión Logística y Contrataciones - en días hábiles hasta el 15 de setiembre de 2015 a las 12 Horas. APERTURA: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS - Departamento de Gestión Logística y Contrataciones, en la dirección citada el 15 de setiembre de 2015 a las 12 Horas.

2 días - Nº 19590 - $ 704,96 - 07/09/2015 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

COMPULSA ABREVIADA 15/15 - EXPTE.: 0032-042788/2015– DISPENSADORES FRÍO/CALOR Y AGUA POTABLE EN BIDONES PARA LOS MISMOS, PARA CONSUMIR EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA, SEDE CENTRAL.- La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Compulsa Abreviada N° 15/15 para la contratación de dispensadores frío/calor y agua potable en bidones para los mismos, para consumir en las oficinas del Registro General de la Provincia, Sede Central. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $126.000. Los Pliegos podrán consultarse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882.- Asimismo, podrán consultarse imprimiendo dichos pliegos desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La fecha límite de presentación de ofertas será el día 11/09/2015, a las 14:00 hs., en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.-

3 días - Nº 20579 - s/c - 09/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COMPULSA ABREVIADA N° 32/2015

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 32/2015 para el ALQUILER DE SALONES Y PROVISIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA OLIMPIADAS DE CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECÁNICA A REALIZARSE LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN LA LOCALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos novecientos ochenta y siete mil seiscientos ($ 987.600,00).- Expte: 0622-127957/2015.- Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 03 de Septiembre de 2015, en días hábiles –de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa Nº 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones http://www.cba.gov.ar/licitaciones/ Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 10 de Septiembre de 2015 a las 12:00.-

3 días - Nº 20198 - s/c - 07/09/2015 - BOE

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACIÓN PRIVADA N° 22/2015 - OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. PREADJUDICATARIOS: REAGENTS S.A. CUIT N° 30-70721569-7 RENGLÓN N° 1 MONTO PREADJUDICADO: $ 137.995,44; MERCK S.A. CUIT N° 30-50383256-5 RENGLONES N° 2-3-4-5 Y 6 MONTO PREADJUDICADO: $ 1.066.992,33; UNIFARMA S.A. CUIT N° 30-56828209-0 RENGLÓN N° 7 MONTO PREADJUDICADO: $ 308.720,00.

1 día - Nº 19934 - $ 177,52 - 07/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Córdoba, 02 de Septiembre de 2015 - Ref.: Expediente N° 0416-004228/2015 - Licitación Pública N° 56/2015 - ASUNTO: "Licitación Pública: acondicionamiento, mantenimiento y alquiler de plantas potabilizadoras de agua en la Provincia de Córdoba (Zona Sur)". NOTA ACLARATORIA N° 1 - Por la presente, y en virtud de la Nota presentada con fecha 31 de Agosto de 2015 por la firma BRIDGE HYDROGEN S.A., se hacen saber las siguientes consideraciones:

1- Atento a la prórroga solicitada por la firma ut supra mencionada, y conforme lo establecido en el artículo 20.1 Inc. b) del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, "el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos se encuentra facultado para prorrogar, dando la debida publicidad, las fechas de presentación de ofertas y apertura de las mismas, cuando las circunstancias lo hagan necesario a fin de velar por la mayor cantidad de oferentes y la protección de los intereses del Estado Provincial". En virtud de ello, por instrucciones de la Superioridad, se difiere la fecha fijada para el Acto

de Apertura de la presente Licitación Pública para el día 11 de Septiembre del corriente año. De este modo, deberá considerarse:

FECHA DE APERTURA: 11 de Septiembre de 2015.
HORA DE APERTURA: 11:00 horas.
LUGAR DE PRESENTACIÓN: SALÓN DE ACTOS -
SUBSUELO DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba.

2- De acuerdo a lo peticionado en la misma nota, se transcriben en la siguiente planilla datos correspondientes a localidad, departamento, contacto y geolocalización de cada una de las plantas involucradas en la presente Licitación Pública, de acuerdo al Pliego Particular de Especificaciones Técnicas:

Planta	Localidad	Departamento	Contacto	Geolocalización	
				E	LONGITUD
1	Athos Pampa	Calamuchita	LETICIA BELL - DIRECTORA ESCUELA	31°59'26.12"S	64°41'32.06"O
2	Las Jarillas	Pocho	PATRICIA DOMINGUEZ - DIRECTORA ESCUELA	31°38'29.22"S	65°40'3.96"O
3	La Cortadera	Pocho	RAUL OLMEDO DELEGACION VILLA DOLORES	31°40'2.13"S	65°22'32.98"O
4	Nicolás Bruzzone	Gral. Roca	HUGO AUDISIO - OPERADOR PLANTA	34°26'25.10"S	64°20'27.01"O
5	Italo	Gral. Roca	DANIEL AGUILERA - OPERADOR PLANTA	34°47'34.54"S	63°46'56.29"O
6	Onagoity	Gral. Roca	TOMAS FENOGLIO - JEFE COMUNAL	34°46'23.39"S	63°40'18.10"O
7	Ranqueles	Gral. Roca	ELIZABETH LANFRANCO - JEFA COMUNAL	34°50'33.79"S	64° 5'56.39"O
8	Buchardo	Gral. Roca	ESTEBAN TESTONI - OPERADO PLANTA	34°43'24.24"S	63°30'25.58"O
9	Pincen	Gral. Roca	EDUARDO RIBA JEFE COMUNAL	34°50'17.97"S	63°55'0.01"O
10	Washington	Río IV	SELIME NOEMI DERVICH - JEFA COMUNAL	33°52'33.29"S	64°41'18.24"O
11	Tosquita	Río IV	LUIS GASPARDO - INTENDENTE	33°49'11.32"S	64°27'27.72"O
12	Malena	Río IV	CARLOS CANCIANO - OPERADOR PLANTA	33°29'25.64"S	64°25'51.60"O
13	Chajan	Río IV	RICARDO REYNOSO - INTENDENTE	33°33'24.61"S	65° 0'1.70"O
14	Punta del Agua	Tercero Arriba	RAMON CABRERA - OPERADOR PLANTA	32°34'32.90"S	63°48'36.66"O
15	Las Isletillas	Tercero Arriba	ELISANDRO GOMEZ- OPERADOR PLANTA	32°30'35.23"S	63°55'43.54"O
16	Colonia San Pedro	San Justo	VICTOR BLANGINO	30°46'59.94"S	61°55'0.23"O
17	Colonia Barge	Marcos Juarez	SERGIO RODRIGUEZ PRESIDENTE COMUNAL	33°15'22.97"S	62°36'24.03"O

Nota a: Las Jarillas contactarse con Raúl Olmedo 03544 -15580413.
Nota b: No es necesario relevar la correspondiente a Ranqueles en General Roca ya que todavía no se termina con su instalación.

3 días - Nº 20367 - s/c - 07/09/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD LA CAUTIVA

Licitación: Nº 01/2015

Objeto: Construcción de Jardín Maternal 3 salas–La Cautiva- Dpto. Rio Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial $ 5.428.499.- Garantía de oferta exigida: 1% (uno por ciento) del P. Oficial - Fecha de apertura: 29/ 09/2015-Hora: 12:00 - Lugar: Municipalidad de La Cautiva, Av. San Martin Nº 339, Localidad La Cautiva, Córdoba. Plazo de entrega: 300 días corridos - Valor del pliego $ $2500 (Dos mil quinientos pesos). Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad La Cautiva Av. San Martín Nº 339 (CÓRDOBA), los días hábiles de 8 a 13 horas. Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación

10 días - Nº 20473 - $ 3483,60 - 17/09/2015 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - ASUNTO: COMPRA DE 5 CAMIONETAS DOBLE CABINA , POTENCIA MÍNIMA 120 HP, TRACCIÓN 4X4 – 5 CAMIONETAS DOBLE CABINA, POTENCIA MÍNIMA 120 HP, TRACCIÓN 4X2 - Expediente N° 0045–017375/15 – Presupuesto Oficial: $3.756.148,55 - APERTURA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - HORA: DIEZ(10:00) Avenida Figueroa Alcorta N° 445 - Salón de Actos Dirección Provincial de Vialidad – VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE Nª 3344/6 - SUCURSAL 900 CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1º PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS. – Lugar donde deberán ser presentadas las Ofertas el mismo día y hasta la Hora de Apertura de las Propuestas – Precio del Pliego $ 3.756,14 Sellado de Ley $ 100,00.-

3 días - Nº 20223 - s/c - 07/09/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

Licitación Pública 05/2015

LICITACIÓN PUBLICA Nº 05/2015 EXPEDIENTE Nº 17078/2014 Programa Federal de Construcción de viviendas e infraestructura "Techo Digno" Proyecto Nº2 66 viviendas. VENTA DE PLIEGOS: Lugar/Dirección: Marcos Juarez Nº 552, Villa Nueva (5903) Córdoba. Plazo/ Horario: En días hábiles, de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00 horas y desde el día 10/09/2015 hasta el día 16/09/2015. CONSULTAS AL PLIEGO: por nota por mesa de entradas: Lugar/ Dirección: Marcos Juarez Nº 552, Villa Nueva (5903) Córdoba. Plazo/Horario: En días hábiles, de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00 horas y hasta 48 horas hábiles antes del cierre de venta de pliego. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Lugar/Dirección: Marcos Juarez Nº 552, Villa Nueva (5903) Córdoba. Plazo/Horario: Hasta el 28/09/2015 a las 10:00 horas. APERTURA DE SOBRES: Lugar/Dirección: Marcos Juarez Nº 552, Villa Nueva (5903) Córdoba. Plazo/Horario: 28/09/2015 a las 12:00 horas. VALOR DEL PLIEGO: $15.000. PRESUPUESTO OFICIAL: $25.014.990,00

3 días - Nº 19969 - $ 1462,83 - 07/09/2015 - BOE

BANCO DE NACIÓN ARGENTINA

LICITACIÓN N° 3758

Llamase a Licitación Publica Nº INM - 3758, para la ejecución de los trabajos de "Distribución interna" en el edificio sede de la sucursal OLIVA (CBA). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 10/09/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Oliva (Cba) y en la Gerencia Zonal Villa María (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar - VALOR DEL PLIEGO: $ 800.-

4 días - Nº 19302 - $ 931,84 - 08/09/2015 - BOE

BANCO DE NACIÓN ARGENTINA

LICITACIÓN N° 3757

Llámese a Licitación Pública N° INM - 3757, para la ejecución de los trabajos de "Distribución interna" en el edificio sede de la sucursal MONTE BUEY (CBA). La apertura de las propuestas se realizara el 08/09/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° Piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Monte Buey (CBA) y en la Gerencia zonal Villa María (CBA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar - VALOR DEL PLIEGO: $ 650.-

4 días - Nº 19259 - $ 930,40 - 08/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS.

LICITACION PUBLICA N° 5
LLAMADO PUBLICACION DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Objeto: Licitación Pública N° 5, para la adquisición de KIT FORESTALES (MAQUINARIAS), RENGLON N° 1: Cuatro (4) Tractores tracción simple con levante hidráulico de tres puntos, RENGLON N° 2: Cuatro (4) Acoplado tanque de 3.000 litros. Dos ejes. Con rodado incluido, RENGLON N° 3: Cuatro (4) Hoyadora para tractor con levante hidráulico y acoplamiento de tres puntos, según Pliegos de Especificaciones Técnicas.

a. Presupuesto oficial: pesos Dos Millones ($ 2.000.000).

b. Autoridad de aplicación: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos - Dirección General de Coordinación Administrativa y Legal.

c. Adquisición de pliegos:

- Valor: El valor de los pliegos de la presente Licitación Pública se fija en la suma de Pesos Dos mil ($ 2.000). Los interesados en adquirir los mismos deberán depositar el importe referido en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto, habilitada en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba.
- Lugar de adquisición: Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas; debiendo el oferente presentar comprobante original de depósito contra el cual se hará entrega de un ejemplar de los respectivos pliegos de bases y condiciones generales y particulares y los de especificaciones técnicas, y el recibo de adquisición de pliego respectivo.

El interesado, al momento de adquirir los pliegos, deberá indicar si lo hace por sí o en nombre de un tercero, en cuyo caso deberá acreditar la representación que invoca.

- Fecha límite para la adquisición: Los pliegos podrán adquirirse hasta tres (3) días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas, vale decir hasta el dia 15 de setiembre de 2015 a las 12 hs.

d. Lugar, horario y plazo de presentación de las ofertas Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "LICITACIÓN PUBLICA N° 5, PARA LA COMPRA DE KIT FORESTALES (MAQUINARIAS)" EXPTE 0435-065117/2015".

- Lugar de presentación: Mesa de Entradas (SUAC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril N° 172 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba.
- Fecha y hora límites de presentación: Lunes 21 de setiembre de 2015 a las 12:00 horas.

e. Lugar, fecha y hora del acto de apertura de sobres: Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba, lunes 21 de setiembre de 2015 a las 15:00 hs.

Consultas: Las consultas podrán efectuarse al teléfono 0351 4342137, int. 134, de lunes a viernes de 09:00 hs. a 16:00 hs, o por escrito dirigidas a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba hasta dos (2) días hábiles previos a la apertura de ofertas

Pliego de especificaciones técnicas
Renglón N° 1:Tractores tracción simple con levante hidráulico de tres puntos.
Descripción: Tractor de potencia mínima 80 CV. Diesel de 4 tiempos. 4 cilindros. Sistema hidráulico con bomba de engranajes. Toma de fuerza de accionamiento mecánico manual, régimen de 450 rpm. Levante en tres puntos. Caja de cambio tipo sincronizada, 12 velocidades

hacia adelante y doce hacia atrás. Sin cabina con techo para sol.

CANTIDAD: CUATRO (4)
PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLON SEISCIENTOS MIL ($1.600.000)

Renglón N° 2:Acoplado tanque de 3.000 litros. Dos ejes. Con rodado incluido.
Descripción: chasis independiente. Dos ejes con masa reforzada para rodado 16''. Con neumáticos, con guardabarros. Tanque de chapa, con dos rompeolas. Boca de carga y descarga de 2". Con boca de inspección. Estandarizado para circular de acuerdo a las normas viales vigentes.

CANTIDAD: CUATRO (4)
PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($240.000)

Renglón N°3:Hoyadora para tractor con levante hidráulico y acoplamiento de tres puntos.
Descripción: Hoyadora para aplicar a tractor con levante hidráulico y acoplamiento en tres puntos. Con engranajes de acero al cromo níquel. Barra de mando con crucetas de acero, embragues de seguridad. Aguilón de Grúa de tubo de acero. Con mecha de 1,3 metros de largo que pueda operar con mechas de hasta 0,50 metros de diámetro.
CANTIDAD: CUATRO (4)
PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO SESENTA MIL ($160.000)

3 días - Nº 20518 - s/c - 08/09/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4298 Apertura: 21/09/2015 - 10:00 Hs. Obj.: "Contratación de tres cuadrillas para trabajos de líneas de baja y media tensión, SE en la Localidad de Cosquín" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: $1.936.000,00 - Pliego: $ 1936.- Sellado de Ley: $ 100.-

3 días - Nº 20209 - $ 545,55 - 08/09/2015 - BOE

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/15 Objeto: Por la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes" para el Centro Espacial Teófilo rabanera, ubicado en Falda del Cañete, Malagueño, Pcia. de Córdoba. Costo del pliego: PESOS CIEN ($ 100.-). El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento será sin cargo para ser consultado o para participar bajado directamente desde el link www.conae.qov.ar ingresando a "Licitaciones" ó desde el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones wwvv.amentinacompra.qov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes" Consulta, retiro o adquisición de Pliegos: Unidad de Abastecimiento, CONAE Av. Paseo Colón 751, 3° P - C.A.B.A. (1063) Tel: 011- 4331-0074 (ext. 5401) mpalavecino@conae.gov.ar Acto de Apertura: Jueves 01 de Octubre de 2015, 11 hs., en la Unidad de Abastecimiento de la CONAE.

2 días - 8/9/2015 -

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4296 APERTURA: 06-10-15 HORA: 09.- OBJETO: "REMODELACION DEL DISTRIBUIDOR TANTI EN MEDIA TENSION (13,2 KV) – VILLA CARLOS PAZ". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Com-pras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: $ 4.561.000.- CATEG.: Primera ESPEC.: Electromecánica SUBESPEC.: Redes MT y BT PZO EJEC.: 210 días calendarios VALOR PLIEGO: $4.561.- REPOSICION SELLADO: $ 100

5 días - Nº 19839 - $ 1083,20 - 08/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

LICITACION PUBLICA N° 6
LLAMADO

PUBLICACION DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Objeto: Licitación Pública N° 6, para la adquisición de Equipo de conservación de suelos, RENGLON N° 1: Dos (2) Tractores 0 Km doble tracción con cabina, RENGLON N° 2: Cuatro (4) Palas de arratre "tandem" de 4,5 m³ de capacidad, con accesorios para instalación tandem y avantrén, RENGLON N° 3: Dos (2) Niveladoras de arrastre, RENGLON N° 4: Dos (2) Tanques regadores de 10.000(diez mil) litros de capacidad, RENGLON N° 5: Dos (2) Tanques cisterna de 3.000 (tres mil) litros de capacidad, RENGLON N° 6: Dos (2) Rolo o rodillo compactador "pata de cabra" de tiro, RENGLON N° 7: Dos (2) Arado Nivelador o terraceador para curvas de nivel, RENGLON N° 8: Dos (2) Casilla rodante agrícola. Minima para 4 operarios., según Pliegos de Especificaciones Técnicas.
a. Presupuesto oficial: pesos CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL ($ 4.880.000).
b. Autoridad de aplicación: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos - Dirección General de Coordinación Administrativa y Legal.
c. Adquisición de pliegos:
- Valor: El valor de los pliegos de la presente Licitación Pública se fija en la suma de Pesos Dos mil ($ 2.000). Los interesados en adquirir los mismos deberán depositar el importe referido en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto, habilitada en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba.
- Lugar de adquisición: Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas; debiendo el oferente presentar comprobante original de depósito contra el cual se hará entrega de un ejemplar de los respectivos pliegos de bases y condiciones generales y particulares y los de especificaciones técnicas, y el recibo de adquisición de pliego respectivo.
El interesado, al momento de adquirir los pliegos, deberá indicar si lo hace por sí o en nombre de un tercero, en cuyo caso deberá acreditar la representación que invoca.
- Fecha límite para la adquisición: Los pliegos podrán adquirirse hasta tres (3) días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas, vale decir hasta el dia 15 de setiembre de 2015 a las 12 hs.
d. Lugar, horario y plazo de presentación de las ofertas Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "LICITACIÓN PUBLICA N°6, PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE CONSERVACION DE SUELOS" EXPTE 0435-065118/2015.
- Lugar de presentación: Mesa de Entradas (SUAC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril N° 172 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba.
- Fecha y hora límites de presentación: lunes 21 de setiembre de 2015 a las 12:00 horas.
e. Lugar, fecha y hora del acto de apertura de sobres: Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba, lunes 21 de setiembre de 2015 a las 14 hs.
Consultas: Las consultas podrán efectuarse al teléfono 0351 4342137, int. 134, de lunes a viernes de 09:00 hs. a 16:00 hs, o por escrito dirigidas a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba hasta dos (2) días hábiles previos a la apertura de ofertas

Pliego de especificaciones técnicas

Renglón N° 1: Tractor 0 Km. doble tracción con cabina. Descripción: Potencia Minima 180 cv. Cilindrada minima 5500 cm3. Aspiración: Turbo sobrealimentado-Post enfriado. Cubiertas: 24-5-32. Torque: (Nn) 600 Nm - 700 Nm. Diámetro/Carrera (mm) 120/120. Relación de compresión: 17:05:01. Régimen de torque (rpm) Máximo 1500 rpm. Embrague: bidisco seco. Diámetro disco: 380mm. Caja de velocidad: SHL – 102. Velocidades: Caja de marchas mínimo de 12 velocidades. Toma de fuerza: independiente. Velocidad TDF: 540/1000 rpm. Reg. Trocha delantera: dos posiciones. Reg. Trocha trasera: variación continua. Elevador: Hidráulico de tres puntos. Caudal hidráulico: bomba a pistón.

CANTIDAD: DOS (2)
PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL ($1.734.000)

Renglón N° 2: Palas de arrastre "tandem", de 4,5 m3 de capacidad, con accesorios para instalación tandem y avantrén. Descripción: Maquinaria para uso agrícola y vial. Capacidad de carga: 4,50 m3. Ancho de corte: 1,80 m. Accesorios para la instalación tandem y avantren. Ruedas traseras dentro del ancho de corte. Chasis resistente a esfuerzos de flexo-torsión. Opción de uso en Tandem de 2 y 3 palas. Puntas de ejes reforzadas y cañerías hidráulicas rígidas. Potencia mínima requerida: 70 Hp (90 Hp en Tándem de 2) con cubiertas.

REQUISITOS MINIMOS:

Potencia en el Tractor 80/85 HP aprox / 90 HP aprox uso en Tandem. Largo total: 4,00 mts. Ancho total 2,00 mts. Trocha: 1,50 mts. Ancho de corte: 1,80 mts. Medidas cuchillas: 612 mm Largo / 178 mm Ancho / 9,8 mm Espesor. Altura Despeje (en transporte): 254 mm. Altura Despeje (en descarga) 400 mm. Capacidad 3,50 m3 aprox (al ras) / 4,5 m3 aprox (colmada). Cantidad cilindros laterales: 2. Cantidad cilindros compuerta: 1.

CANTIDAD: CUATRO (4)
PRESUPUESTO OFICIAL: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL ($ 736.000)

Renglón N°3: Niveladora de arrastre con ancho de corte de 12 pies (dos tramos de 6 pies cada uno) Rodado 11 x 16. Con cubiertas (cinco) Operada a través de comandos hidráulicos desde el tractor. Con sistema electro hidráulico con joysticks. Con desplazamiento lateral de la máquina sobre eje trasero, angulación lanza de tiro, e inclinación de ruedas traseras. Peso 4800 Kg. Trocha delantera de 1,42 m. Trocha trasera de 2,4 m. Distancia entre eje 4,65 m.

CANTIDAD: DOS (2)
PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL ($ 668.000)

Renglón N°4: Tanque regador de 10.000 (diez mil) litros de capacidad. Cisterna de chapa de acero de 10.000 litros de capacidad, con boca de inspección, indicador óptico de nivel de agua y escalera trasera. Se requiere un ancho de riego mínimo de 15 metros. Con dos ejes. Tren delantero con aro de giro y lanza con enganche giratorio. Bomba de riego centrífuga de 50.000 litros/hora mínimo, acondicionada para toma de fuerza. Florones de riego de cuerpo metálico. Cañería galvanizada. Salida de incendio y aspersión: Llave esclusora. Llantas y cubiertas 9,00 x 20" mínimo. La altura del paragolpe y la pintura exterior debe respetar normas de tránsito de carreteras.

CANTIDAD: DOS (2)

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL ($468.000)

Renglón N°5: Tanque cisterna de 3.000 (tres mil) litros de capacidad. Con pintura de acrílico, dos ejes integrales con suspensión apta para caminos rurales. 4 (cuatro) llantas duales con cubiertas 650/700 x 16

CANTIDAD: DOS (2)
PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL ($ 148.000)

Renglón N°6: Rolo o rodillo compactador "pata de cabra" de tiro. Medidas mínimas: 150 pisones, ancho pisada de 1,5 m. Diametro del tambor: 1,2 metros. Peso con lastre: 5000 kg. Con sistema de tren rodante. Rodado 900 x 20 con neumáticos.

CANTIDAD: DOS (2)
PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL ($ 268.000)

*Renglón N°7:Arado nivelador o terraceador para curvas de nivel. Requisitos mínimos: eje reforzado de 45 mm. 22 discos lisos y dentados de 28*8, con ocho bancadas, dos llantas con cubiertas 750*16. Potencia requerida 180 HP. Ancho de trabajo 9 metros. Ancho de transporte 5,00 metros. 2 cilindros hidráulicos.*

CANTIDAD: DOS (2)
PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ($439.400)

Renglón N°8:Casilla rodante agrícola. Minima para 4 operarios.

REQUISITOS MÍNIMOS: Dos ejes (cuatro llantas duales). Paneles isotérmicos. Tres ambientes (cocina comedor, dormitorio, cuarto de ducha). Enganche delantero y trasero. Paragolpe y luces reglamentarias de circulación. Ventanas con tejido mosquitero. Porta garrafas. Instalación de agua fría. Instalación eléctrica (12/220 volts. Y 24/220 volts.). Provista de camas tipo cucheta con colchón. Calefón a gas, cocina a gas, termotanque a gas, tanque de 250 litros.

CANTIDAD: DOS (2)
PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS ($ 418.600).

3 días - Nº 20519 - s/c - 08/09/2015 - BOE

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

ARGENTINA
UN PAÍS CON BUENA GENTE

Llamado a Licitación

Objeto: **Construcción Jardín Maternal 3 salas**

Licitación Pública Nº 1/2015
Presupuesto Oficial: **$ 4.653.027,08**
Garantía de oferta (1%): **$ 46.530,227**
Fecha de apertura: 02/10/2015 - 13 hs.
Lugar: **MUNICIPALIDAD DE ACHIRAS, Sarmiento 108**
Plazo de entrega: 02/10/2015 - 11 hs.
Valor del Pliego: **$ 2.500,00**

Lugar de adquisición del pliego: **MUNICIPALIDAD DE ACHIRAS**
Sarmiento 108 - de 8:00 a 13:00 horas

Financiamiento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Achiras
... la linda del sur cordobés

10 días - Nº 20007 - $ 7000 - 15/09/2015 - BOE